



C.A.B.A., 30 de Octubre del 2020

Conflicto salarial por la paritaria 2020-2021

Queremos notificar a los Secretarios Generales que debido al estado de conflicto declarado por la MUS donde todos los gremios confluiremos en un paro de **24 horas el día martes 03 de Noviembre/20** esta Federación considera necesario declarar el **quite de colaboración con las empresas implicadas en la medida.**

Esto implica la NO realización de horas extraordinarias en ninguna circunstancia así como también no realizar tareas que no estén acordadas con las empresas y el gremio.

Esta modalidad se extenderá hasta la realización de la medida de fuerza del martes a partir de la cual analizaremos los pasos a seguir. La coherencia en el accionar gremial es garantía de alcanzar nuestros objetivos.

La medida entrara en vigencia a partir de las cero horas del día sábado 31 del corriente mes, además informamos que el paro de 24hs del día martes 03 de noviembre es **“ SIN CONCURRENCIA A LOS LUGARES DE TRABAJO”**.

SECRETARIADO NACIONAL

Daniel A. Rodríguez
Sec. General
F.O.E.E.S.I.T.R.A.